TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GAMIFICACIÓN EN EL AULA

Gamifica-TIC 2020
"Cambio de estrategia en el entorno educativo"

1. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como generador de grandes posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En correspondencia, esta convocatoria busca fomentar el uso de herramientas TIC por parte de profesores de la Universidad Industrial de Santander, en actividades que sirvan como complemento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de experiencias de gamificación o ludificación como herramienta de apoyo a la docencia, entendiéndose la gamificación como el uso de aspectos característicos de los juegos (mecánicas, dinámicas y elementos) en entornos educativos para motivar, promover y conseguir mejores resultados de aprendizaje.

2. OBJETIVO

Promover la integración de actividades de gamificación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del diseño e implementación de secuencias didácticas que incluyan herramientas TIC.

3. REQUISITOS

- Ser profesor de la UIS.
- No tener compromisos en mora de otras Convocatorias TIC desarrolladas por la Vicerrectoría Académica.
- Debe disponer de un aula virtual en Moodle y en funcionamiento.
- La población beneficiaria de la secuencia didáctica deberá estar conformada por estudiantes de pregrado de la UIS.
- Estar orientando la asignatura que se pretende intervenir.
- No postularse a otras convocatorias del portafolio TIC 2020.
- En todos los productos resultantes, los autores deben incluir su afiliación a la Universidad.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

4.1 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El profesor debe presentar una propuesta para el desarrollo y aplicación de una secuencia didáctica en las actividades académicas de una asignatura, utilizando estrategias y elementos de gamificación, de acuerdo con los lineamientos mostrados en el **Anexo 1**.

La secuencia didáctica incluirá la incorporación de por lo menos tres (3) herramientas TIC donde una de estas deberá ser socrative (licencia adquirida por la universidad) y el diseño deberá considerar una duración entre 2 y 6 semanas para la ejecución de la propuesta.

4.1.1 Obtención del aval de las propuestas.

Con el propósito de recibir observaciones sobre aspectos académicos (la propuesta frente al Proyecto Educativo del Programa) y sobre los aspectos solicitados en la presente convocatoria, se deberá presentar la propuesta ante el Director de Escuela o coordinador de programa en el caso IPRED. De esta reunión resultará un aval por parte del Director(a) de Escuela o Coordinador de programa en el IPRED, el cual deberá ser entregado en el formato proporcionado en el **Anexo 3**.

Por último, el profesor enviará a la Vicerrectoría Académica la propuesta según lo establecido en los anexos 1 y 3, al correo electrónico politica.tic@uis.edu.co con copias a academicaprofesores@uis.edu.co y al profesor enlace de la Facultad o Instituto correspondiente.

4.2 ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DEL EQUIPO LIDER EN TIC (ELTIC)

Las propuestas serán evaluadas por el ELTIC, en primer lugar, en su cumplimiento con los requisitos de la convocatoria y, en segundo lugar, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo 2.

El ELTIC publicará resultados definitivos donde se seleccionarán en total seis (6) profesores como ganadores de la convocatoria, teniendo en cuenta a quienes obtengan los mayores puntajes con dos (2) cupos disponibles para profesores planta, dos (2) cupos para profesores cátedra y dos (2) cupos para tutores.

Los resultados de esta actividad serán publicados en medios de comunicación institucional y notificados a los profesores ganadores. Con la publicación de los resultados definitivos finaliza esta etapa de la convocatoria.

4.3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la propuesta, se solicita que todas las actividades incluidas en el proyecto se ejecuten durante el semestre académico 2020-1: diseño, implementación y evaluación.

Para la etapa de desarrollo de la propuesta, el ELTIC dispondrá de una mesa de apoyo de la política TIC para el acompañamiento técnico permanente por medio de auxiliares estudiantiles.

Al finalizar la etapa de desarrollo el profesor debe:

i. Desarrollar la secuencia didáctica incluyendo el uso de herramientas TIC integradas con Moodle, que permitan realizar las actividades de gamificación en el aula.
ii. Implementar la secuencia didáctica con estudiantes, ejecutando las actividades de gamificación, como complemento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
iii. Aplicar instrumentos que permitan recopilar información sobre la percepción de los estudiantes sobre las actividades realizadas.
iv. Hacer entrega de un "Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones" que describa las observaciones realizadas durante el tiempo de implementación y sintetice la percepción de los estudiantes.
v. Socializar en una jornada de la mesa de apoyo de la Política TIC, el resultado de la implementación de la secuencia didáctica.
vi. Socializar la secuencia didáctica basada en gamificación en el evento anual "Experiencias Exitosas en la Implementación de TIC en docencia", una vez finalizada su implementación.

Es importante recordar a los participantes que, por ser la Universidad Industrial de Santander una institución de carácter público y vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, el incumplimiento de los compromisos derivados de la ejecución de la presente convocatoria puede dar origen a la aplicación del Código Único Disciplinario.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que al producir el contenido que se va a virtualizar, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, se aportarán las autorizaciones pertinentes para demostrar que tal vulneración no ocurre.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la Universidad Industrial de Santander, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.° 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

6. ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA

Cada profesor ganador recibirá los siguientes estímulos:

- Soporte mediante la mesa de apoyo de la Política TIC.
- Acceso a licencias institucionales de Socrative.
- Combo para uso de las TIC desde casa, avaluado en $2.000.000.

Si un ganador es profesor planta de la Universidad, además de los estímulos antes descritos, recibirá dos (2) PAD para registrar en su actividad académica durante un semestre académico. El reconocimiento en PAD no implica descarga en la dirección de asignaturas, es decir, este reconocimiento no exime al profesor del cumplimiento de los mínimos establecidos en la reglamentación institucional para la dirección de asignaturas.

7. CRONOGRAMA

Fase	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Fecha límite para el envío de propuestas a la Vicerrectoría Académica, vía correo electrónico.	7 de julio 2020 (23:59)	
Evaluación de propuestas por parte del ELTIC	8 de julio	21 de julio
Publicación de resultados preliminares	21 de julio	
Fecha límite para subsanación de propuestas	23 de julio	
Publicación de resultados definitivos	27 de julio	
Ejecución de la propuesta	Desde el 28 de julio hasta la finalización del primer semestre académico de 2020-1	

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el profesor enlace de TIC – PETIC de su facultad, así:

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Jorge Winston BARBOSA CHACÓN	jowins@uis.edu.co
CEDEDUIS	Esperanza REVELO JIMÉNEZ	erevelo@uis.edu.co
Ciencias	Jorge Hernán QUINTERO OROZCO	jhquinte@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Giohanny OLAVE ARIAS	giolavar@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Said PERTUZ	spertuz@uis.edu.co
Ing. Fisicoquímicas	Sergio Ismael BLANCO VÁSQUEZ	siblanco@uis.edu.co
Salud	Nahyr LÓPEZ BARBOSA	nlopez@uis.edu.co

Tabla 2. Profesor enlace por Facultad.

También puede comunicarse con los profesionales Jorge Iván TORRES CAMACHO (Extensión 2188) o María del Pilar DÍAZ JAIMES (mapidija@uis.edu.co por teams), o a los correos electrónicos jitorres@uis.edu.co; academicaprofesores@uis.edu.co y política.tic@uis.edu.co